

## Compromiso de la Ministra a aplicar el art. 76 del EBEP en 2024



El Conseller de Sanitat saluda a Cristian Monclús antes de la reunión con Mónica García.

SAE, JUNTO a los TCE y los Técnicos Superiores, se ha concentrado frente al Ministerio de Sanidad para recordar a la ministra, Mónica García, y al Conseller de Sanitat de Catalunya, Manel Balcells, su compromiso con el reco-

nocimiento de la clasificación profesional.

Tras la concentración, el Conseller ha mantenido una reunión con los responsables de FTPS Catalunya (SAE y SIETeSS) en la que les ha comunicado que en el encuentro celebrado con la

ministra, ésta le ha manifestado su compromiso de que en 2024 se produzca la aplicación del art. 76 del EBEP.

“Desde SAE llevamos luchando por esta clasificación -los profesionales de la Formación Profesional de Grado Medio en el C1 y los

nales Técnicos se resuelva porque entendemos que 17 años es tiempo suficiente para que una disposición transitoria deje de serlo, pues, en ningún caso, la transitoriedad se puede transformar en algo permanente, como está ocurriendo. Por ello, confiamos en que la información que nos ha trasladado el Conseller, después de que la ministra se comprometiera con él a que esta clasificación será una realidad en 2024, finalmente sea así y no se quede al mismo nivel que el acuerdo alcanzado con otras organizaciones sindicales en octubre de 2022, que aún no se ha materializado”, explica Cristian Monclús, Secretario Autonómico de SAE.

de Grado Superior en el B desde el año 2007, cuando se publicó el EBEP, con el artículo 76, que recoge esta clasificación, y la disposición transitoria tercera, que le deja sin efecto. Durante estos años, hemos recibido apoyos de las diferentes consejerías de sanidad autonómicas, del Parlamento Europeo, del Defensor del Pueblo y el reconocimiento de este derecho a través de varias sentencias. Y seguiremos trabajando y luchando hasta que esta injusta situación en la que nos encontramos los profesio-

### CASTILLA Y LEÓN

## Más vale pájaro en mano...



LA TRANSMISIÓN de información entre los profesionales TCE de los diferentes turnos es fundamental para que la atención al paciente sea efectiva, segura y humana, por ello el reconocimiento del tiempo empleado para hacerlo como tiempo de trabajo es un derecho de los profesionales que desde SAECYL llevamos años exigiendo.

Ahora, este acuerdo, alcanzado con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, nos reconoce la prolongación de la jornada durante el relevo de los equipos profesionales en las unidades hospitalarias en las que se trabaja por turnos, pero sólo reconoce 14 horas efectivas anuales para realizar esta comunicación, lo que,

desde luego, es insuficiente y queda lejos de las horas exigidas por SAECYL.

“14 horas anuales para realizar esta transmisión de información no cubre el tiempo real que emplean los TCE en realizar este trabajo, pero desde SAECYL consideramos que, aunque insuficientes, eran 14 o ninguna, y que el acuerdo reconoce nuestro derecho a ser recompensados por el trabajo que realizamos de forma extraordinaria para garantizar la calidad asistencial. A partir de aquí, seguiremos luchando para conseguir el incremento de horas hasta alcanzar las necesarias para que esta comunicación se realice adecuadamente”, explica Mercedes Barrios, Secretaria Autonómica de SAE.

### NACIONAL

## Infinitos impedimentos contra el avance del TCE

EN MAYO de 2021, el Consejo General de Enfermería interpuso una demanda porque no le parecía bien que los TCE celebráramos el Día Internacional de la Enfermería. Una actuación que nos llevó a registrar el 12 de Mayo el Día del Técnico de Enfermería y que, finalmente, se publicó en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial el 5 de diciembre de 2022.

Las zancadillas para impedir que los TCE avancemos son continuas y vienen avaladas por las propias direcciones de enfermería, que en muchos centros se niegan a incluir a nuestro colectivo en los actos y felicitaciones del 12 de mayo, de organizaciones sindicales y consejos profesionales.

Una de las últimas amenazas recibidas ha sido por parte de algunas direcciones de enfermería en Castilla y León, donde estamos celebrando varias jornadas formativas, al obligarnos, tras las quejas del sindicato y colegio que representan a las enfermeras, a poner en los programas la denominación TCAE en lugar de TCE para poder realizarlas.

Todos tenemos derecho a evolucionar y, de la misma manera que las enfermeras dejaron de ser ATS, los TCE tenemos derecho a dejar de ser “auxiliares”, pues la realidad asistencial avanza y nosotros nos hemos ido adaptando a la misma, dando respuesta a las demandas del sistema y de los usuarios, siendo cada vez más autónomos en

nuestras funciones. Por ello, exigimos más respeto hacia nuestro colectivo y que no se aproveche la mínima oportunidad para atacarnos.

En primer lugar, los TCE formamos, junto a las enfermeras, los equipos de enfermería, por lo que debemos celebrar nuestro día el 12 de mayo; y, en segundo lugar, el empleo de las siglas TCE responde a una reivindicación por la que llevamos años trabajando, pues, como ya ocurre con otros colectivos - Técnico en Laboratorio o Técnico en Emergencias Sanitarias, por ejemplo-, nosotros debemos denominarnos Técnicos en Cuidados de Enfermería. La adaptación debe ir en ambos sentidos, y ahora es el turno de la Administración.

## STAFF

## GABINETE DE PRENSA

Montse García  
Cristina Botello  
Aidé Rojas

## CONSEJO DE REDACCIÓN

M<sup>a</sup> Dolores Martínez  
Isabel Lozano  
Daniel Torres  
Jorge Santurio  
Cristóbal Arjona

## ASESORÍA JURÍDICA

Fausto Garrido  
Marta Pulido

Carolina Jareño

## PREVENCIÓN

Ana González

## REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 - 2<sup>a</sup>  
28009 Madrid  
Tlf: 91 309 01 02  
sae@sindicatosae.com  
www.sindicatosae.com

## SÍGUENOS EN REDES



Depósito Legal N<sup>o</sup>  
41985-1989

## IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

## EDITORIAL

# SAE presenta alegaciones por la eliminación de la gratuidad

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería ha solicitado que se mantenga el carácter gratuito de los cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior, en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.

Así lo hacemos constar en las alegaciones pertinentes al proyecto de Real Decreto de modificación de los reales decretos RD 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

El proyecto modifica un mínimo de cuatro artículos en los que se elimina la

gratuidad de estos cursos; así, por ejemplo, mientras que en el artículo 108 del RD 659/2023 se recoge en el punto 1 d) el siguiente texto: "Haber superado un curso de formación específico preparatorio y **gratuito** para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa"; en la modificación que recoge el proyecto de Real Decreto, la redacción quedaría: "Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa", desapareciendo del mismo el concepto "gratuito".

Y así ocurre con los puntos 1 y 4 del artículo 109, el apartado d) del 112.1 y los puntos 1 y 4 del artículo 113.

La gratuidad es esencial para garantizar a todos los

ciudadanos el acceso a estos cursos de formación y evitar así el riesgo de exclusión que pudiera producirse al eliminar esta particularidad de la formación pública, que debe velar por la igualdad de oportunidades en la educación y eliminar cualquier tipo de discriminación que por razón económica se pudiera ocasionar entre los alumnos.

El derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española -"todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza"-, por lo que eliminar la gratuidad de las enseñanzas es una merma del mismo.

Además, esta nueva redacción resulta, cuanto menos, sorprendente que provenga de un gobierno socialista, entre cuyos valores principales debe estar la igualdad entre

todos los ciudadanos y, entre sus competencias favorecer las medidas para garantizar esta equidad en el acceso a los servicios públicos, como es la educación. Por ello no entendemos que en lugar de trabajar en este sentido, se dé un paso atrás y se elimine intencionadamente del texto legal el concepto "gratuito" para estos cursos.

Esta actitud no solo va en contra de estos principios, sino que favorece intereses crematísticos, por lo que desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería vamos a trabajar en este sentido para asegurarnos de que estos cursos mantengan su condición de gratuitos en la redacción del nuevo Real Decreto.

La formación debe ser gratuita, accesible y equitativa para todos los ciudadanos y el compromiso de nuestros gobernantes es velar para que así sea.

## SEGURO DE DECESOS ESPECIAL AFILIADOS SAE

UNIRASA  
IBÉRICA Correduría de Seguros, S.L.

AHÓRRATE HASTA EL **60%** EN EL SEGURO DE DECESOS FAMILIAR.

ENVÍANOS TU PÓLIZA Y TE MEJORAMOS LAS GARANTÍAS Y EL COSTO. **¡COMPRUÉBALO YA!**

**NO PAGUES TRES VECES POR EL MISMO SERVICIO.**  
Envía edades, unidad familiar y lugar de residencia.  
Recibirás presupuesto sin compromiso.

Más información:

981 14 22 20

604 03 09 31

www.unirasa.es

segurosfuncionarios.es

Te recordamos  
nuestro seguro  
de vida  
especial SAE

SAE  
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

HUGO VILABOA LÓPEZ. ASESORÍA JURÍDICA DE SAE GALICIA

## Los TES prestan servicio público a efectos del código penal



**LOS TÉCNICOS** de Emergencias Sanitarias, en la prestación de sus servicios, se encuentran en no pocas ocasiones con situaciones de riesgo. La realización de su trabajo conlleva que interactúen con personas que no siempre colaboran o que, incluso, se oponen a su asistencia. En efecto, los TES asisten a personas agresivas, ebrias y/o que rechazan la asistencia que les intentan prestar. Por lo tanto, es una realidad la posibilidad de que estos sufran alguna lesión en esa confrontación, encontrándose desprovistos del amparo legal que les pro-

curaría su condición como personal sanitario, en tanto que resulta indiscutible su posición como prestadores de un servicio público que ha precisado de un desarrollo jurisprudencial.

Las denuncias que formulan los TES por lesiones son reconducidas, normalmente, a un procedimiento por delito leve. Si bien suelen aperturarse como procedimientos de diligencias previas de procedimiento abreviado, cuando se realiza la instrucción, una de las preguntas recurrentes que realizan los juzgadores es: "¿Son personal sanitario?". De este modo, y ante la contestación negativa a

la anterior pregunta, resulta su tramitación como delito leve, lo que implica que las penas que pueden imponerse -además de no ser privativas de libertad- se limitan a multas de hasta 3 meses. No solo concurre una desprotección de este tipo de personal, sino que existe también un tinte discriminatorio puesto que prestan un servicio sanitario al igual que lo hace el personal sanitario que realiza sus funciones en la red sanitaria, es decir, físicamente dentro de un edificio público o institución.

Ante este vacío u omisión legal, entendemos que es de aplicación el art. 550 del Código Penal a estos supuestos, incardinado dentro del capítulo relativo a "los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia", considerando como tales a los TES en el ejercicio de las funciones propias de su cargo o con ocasión de las mismas.

Esta es la conclusión a la que llega el Tribunal Supremo, en su Sentencia nº 1125/2011, de 2 de

noviembre, en la que razona que a la prestación de los servicios sanitarios públicos ha de reconocerse el carácter de función pública, ello en tanto, no solo del artículo 43.2 de la Constitución Española, que dispone que son los poderes públicos los encargados de organizar y tutelar la salud pública; sino debido, también, a que la Ley General de Sanidad en desarrollo del mismo -en cuanto norma básica- establece el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, el cual requiere de los poderes públicos para su satisfacción. Esto implica que la prestación sanitaria que realizan los TES, como personal del servicio de emergencias del 061, debe ser considerada como función pública a efectos penales.

El razonamiento de base que hace el Supremo en esta sentencia es que no puede discernirse como función pública por el hecho de que no sea una actividad directamente encaminada a la protección de la salud sino a una prestación asistencial -sanitaria-. En el momento en el

que se realiza dicha asistencia, la persona que la recibe sabe que esa dotación sanitaria que le presta el servicio se enmarca en el funcionamiento público del sistema de salud, no de una actividad privada. Cuando se produce una agresión en el ámbito, se alcanza al particular y al interés público.

Esta interpretación sigue siendo controvertida, así ha sido acogida, *ad exemplum*, por el Juzgado de Instrucción nº 6 de A Coruña, en su auto de 25/10/2023, en la que se deja sin efecto la resolución que reputaba como delito leve las diligencias previas tramitadas en el supuesto de una agresión sufrida por un TES.

Sin embargo, nos encontramos, en no pocas ocasiones, con un criterio totalmente opuesto, no solo por parte del Ministerio Fiscal - que en ocasiones avala esa condición de función pública y en otras considera que no puede aplicarse-, sino por otros Juzgados de Instrucción de la propia plaza ya mentada, o de otras Audiencias Provinciales de nuestro país, que reputan su no condición de funcionarios públicos y, por ende, la tramitación de estos delitos como leves.

### ÁLAVA



## SAE exige que se cumplan los plazos



**SAE CONTINÚA** exigiendo que se cumplan los plazos de varios procesos laborales, pues, a pesar del cambio frente a la Dirección de Recursos Humanos de la OSI Araba, los profesionales siguen esperando que se abra la movilidad interna y la promoción interna.

El acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, por el que se aprueban los criterios generales para la provisión de puestos mediante movilidad interna definiti-

va en las organizaciones de servicios del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, recoge en su punto 7 que la convocatoria debe realizarse en el último trimestre del año. Sin embargo, la correspondiente a 2022 no se convocó hasta el mes de abril de 2023, y, viendo que la del año pasado aún no se ha publicado, "desde SAE solicitamos que se proceda a la convocatoria de 2023 de manera inmediata, pues ya estamos en el mes de marzo de 2024, lo que incumple claramente el

plazo recogido en el acuerdo", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

En el caso de la promoción interna aún es peor, pues la OSI Araba lleva sin publicar la actualización de estos listados desde el año 2019, lo que, además de generar preocupación entre los profesionales, implica que queden expuestos a posibles errores o irregularidades sin margen de reclamación, ya que no tienen control sobre unos listados que se actualizaron por última vez hace cinco años.

"Es indignante para los trabajadores tener que estar luchando por el cumplimiento de unos procesos laborales que la Administración debería hacer automáticamente en tiempo y forma. Los compromisos laborales se deben cumplir igual que los profesionales cumplen diariamente con su trabajo. Por ello, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería vamos a seguir luchando para que se actualicen las listas de promoción interna y se abra la convocatoria de la movilidad", explica Agustín Serna.

### PAÍS VASCO



## El sistema debe ser eficiente

**ANTE LOS** problemas que han surgido con las contrataciones y los cobros de las nóminas, SAE presentó a Osakidetza una propuesta de mejora que pasa por un estudio pormenorizado para mejorar el protocolo de gestión de contratación, mecanización y gestión de nóminas a través de una herramienta informática mejorada y efectiva; un redimensionamiento de la plantilla en los servicios de contratación, nóminas y atención al trabajador; y la eliminación en la gestión y mecanización de turnos del epígrafe "DPDT", equivalente a un turno de 0 horas, para que sea sustituido por uno nuevo "TPM", que equivalga a una jornada de trabajo ordinario (7 horas).

Ante nuestra iniciativa, hemos recibido respuesta por parte del Servicio Corporativo de Relaciones Laborales de Osakidetza, en donde nos justifica que "tras la reforma del Estatuto Marco, se ha modificado el modelo de contratación, desapareciendo la modalidad eventual y pivotando la

contratación en sustitución nominal de los profesionales, por lo que se están multiplicando el número de contratos" y nos explica que "para dar una respuesta al nuevo escenario planteado por el Estatuto Marco, se está llevando a cabo la implantación de una nueva herramienta informática que se halla en curso, encontrándonos en un periodo transicional y de adaptación de los recursos que se poseen a las innovaciones establecidas por el Estatuto Marco".

"Desde SAE esperamos que este periodo no se alargue en el tiempo más de lo necesario pues son muchos los profesionales afectados, bien por no poder firmar sus contratos en tiempo y forma y/o por no recibir la nómina a mes vencido. Esta situación desestabiliza a los compañeros afectados, por lo que estaremos muy pendientes de que la instauración del nuevo sistema informático se realice cuanto antes", explica Idoia Usón, Secretaria Autónoma de SAE.

## ANDALUCÍA

## “Estamos más cerca que nunca del C1 y el B”

**Cristóbal Arjona, Secretario Autonómico de SAE en Andalucía, comenzó su trayectoria profesional en 1984 como personal eventual en varios hospitales de la provincia de Málaga hasta que le ofrecieron una vacante en el hospital Virgen de la Victoria, donde, finalmente firmó su nombramiento en el año 2006. Desde entonces y hasta 2022, que solicitó el traslado al servicio de cardiología, siempre ha desempeñado su trabajo en Medicina Interna. En esta entrevista nos cuenta su experiencia laboral como TCE a lo largo de los años y las reivindicaciones de SAE para el colectivo.**



un cambio en la organización de los sindicatos: ahora estamos en la era de la digitalización y telecomunicaciones, que está muy bien y es práctica, pero no podemos olvidar el sindicalismo de a pie, de la calle, del cara a cara con tu compañero. Lo idóneo es un tándem de la modernización con la vieja escuela del vis a vis.

**¿A qué retos se ha enfrentado la autonomía en estos años?**

El principal reto es el reconocimiento del colectivo por parte del SAS y la reclasificación del C1, así como la actualización de nuestras funciones. Además, hay que solventar cada uno de los problemas que puedan tener los Técnicos en los hospitales y en Atención Primaria.

**¿Qué logros habéis conseguido para los Técnicos Sanitarios y los TCE?**

Se han conseguido muchos logros a nivel de todos los hospitales que componen el SAS, como el aumento de plantilla, las denuncias en prevención de riesgos laborales, la limpieza de EPIs, la limpieza y desinfección del amonio, los cambios de mobiliarios como camas o sillas ergonómicas, o que los traslados de muestras biológicas, como biberonería, los realice el personal que le corresponde.

**Catalina García, la consejera de sanidad en Andalucía, ha manifestado su apoyo al reconocimiento del C1 para los Técnicos de Grado Medio y del B para los de Grado Superior, ¿crees que con este apoyo, y el del resto de consejeros autonómicos que ha recibido SAE, finalmente se conseguirá este reconocimiento en un corto periodo de tiempo?**

Estoy totalmente convencido de que, tras tantos años, vamos por el buen camino política y sindicalmente, y no podemos olvidar los miles de compañeros que nos han apoyado y han salido a la calle pidiéndolo; es por esto por lo que estoy convencido de que estamos más cerca que nunca del C1 para los Técnicos de Grado Medio y del B para los de Grado Superior.

**¿Qué otras reivindicaciones tiene SAE a nivel autonómico?**

La implantación definitiva del Coordinador en las Direcciones de Enfermería, la actualización de funciones, el acceso justo a la Carrera Profesional, un reparto equitativo de la productividad, que las ratios sean justas en los hospitales, solucionar la dispersión geográfica en Atención Primaria y, por supuesto, el reconocimiento del grupo C1 y grupo B ¡ya!

**¿CUÁNDO Y por qué empezaste a formar parte de SAE?**

En el año 2002, como delegado electo porque veía las carencias que tenía mi colectivo en mi hospital.

**Dentro de la organización, ¿qué cargos has tenido?**

Delegado del hospital Virgen de la Victoria, miembro de la ejecutiva provincial de Málaga, miembro de la ejecutiva autonómica de Andalucía, Secretario Autonómico en mi comunidad y, actualmente, también Secretario de Acción Sindical a nivel Nacional.

**Durante este tiempo, ¿cómo ha cambiado el trabajo sindical en la defensa de los derechos de los profesionales?**

Ha cambiado mucho debido a las constantes transformaciones, tanto económicas como políticas y sociales, que han traído

## Reunión con Dir. de Personal del SAS



**CRISTÓBAL ARJONA y Serafín Pintor, Secretario y Vicesecretario Autonómicos, respectivamente, de SAE en Andalucía, han trasladado a la Directora General de Personal del SAS, Carmen Bustamante, las principales reivindicaciones del colectivo de TCE y Técnicos Sanitarios.**

Bustamante se ha comprometido a que en el próximo acuerdo retributivo se reconozca el abono a los TCE en la unidad de odontología con atención directa al paciente, a aprobar la figura del Coordinador de TCE como cargo intermedio adscrito a la Dirección de Enfermería, y a poner en marcha el sistema Diraya – soporte de la historia clínica electrónica- en atención primaria y hospitalaria.

“Agradecemos el compromiso de la Directora y esperamos que estas medidas se implementen cuanto antes. No obstante, también le hemos trasladado otras rei-

vindicaciones primordiales, como son el solape en el relevo de turnos, el pago por número de pacientes en primaria, la actualización de funciones, el reconocimiento del C1 para los Técnicos de Grado Medio y del B para los de Grado Superior, la Carrera Profesional, la productividad o el incremento de plantilla. Cuestiones igualmente relevantes para garantizar los derechos laborales y retributivos de los profesionales”, explican los responsables autonómicos de SAE en Andalucía.

### Contrataciones

SAE lleva meses denunciando problemas con las contrataciones en todos los hospitales andaluces, pues los inconvenientes ocasionados debido a la falta de personal llegan a límites alarmantes. Ahora, la Directora General de Personal ha presentado una propuesta de contrataciones de cuatro meses que no parece que vaya a solucionar la excesiva falta de profesionales en muchas categorías fundamentales, como es el caso de los Técnicos Sanitarios.

“La inestabilidad laboral es una evidencia y son muchos quienes viven pendientes de un contrato, lo que hace difícil conciliar. Desde SAE siempre hemos demandado una política de contrataciones acorde a las necesidades reales de los servicios, en donde se respeten los derechos de los profesionales andaluces”, afirma Cristóbal Arjona.

## MADRID

## El TCE en centros educativos



**LAS RESPONSABLES** de SAE en Madrid se han reunido con las diputadas del grupo popular en la Asamblea, Lourdes de Villota y Marta Marbán, para trasladarles la necesidad de incluir a los TCE en los centros educativos.

“La inclusión de los TCE en los centros educativos supondría un aprovechamiento de los recursos sanitarios en esta parcela asistencial, que debe ser priori-

taria para garantizar la salud y seguridad de los menores. Por ello hemos llevado nuestra propuesta a las diputadas de educación del Partido Popular, quienes nos han asegurado que el trabajo para revisar estos equipos sanitarios en los centros educativos se está llevando a cabo y se está valorando nuestra presencia en los mismos”, explica M<sup>a</sup> Paz Gallardo, Secretaria Autonómica de SAE.

## BALEARES

## USAE, la fuerza más votada

**TRAS LAS** elecciones celebradas en Transportes Sanitarios Clinic Balear, donde USAE ha obtenido un total de tres delegados de los cinco electos al Comité de Empresa, y en el Hospital Sant Joan de Deu, donde nuestras siglas se han consolidado con dos delegados al Comité de Empresa, USAE se convierte en la organización más apoyada por los profesionales.

Entre otras reivindicaciones, los delegados trabajarán durante los próximos años por el solape de jornada, la definición de las

funciones, la reducción de la jornada laboral, el aumento de ratios en todas las unidades, un mejor convenio colectivo, o la Carrera Profesional para los trabajadores del ámbito privado; en definitiva, por todas aquellas demandas de los Técnicos Sanitarios y su visibilidad laboral y social.

“Los resultados obtenidos en Clinic Balear nos convierten en el sindicato mayoritario del transporte sanitario, tanto público como privado, de Islas Baleares, por ello queremos agradecer a todos los

profesionales la confianza depositada. Ahora tenemos la fuerza suficiente para seguir avanzando como colectivo, tanto retributiva como laboralmente”, explica Alejandro Juan Alonso, responsable de USAE en Baleares.

Asimismo, Eloy Rodríguez y Sara Córcoles, delegados de USAE en Sant Joan de Deu, también han manifestado su agradecimiento por el apoyo recibido: “los resultados obtenidos nos impulsan a seguir trabajando para poner en valor a los Técnicos Sanitarios en todas las unidades asistenciales y conseguir así el reconocimiento que merecemos en los equipos de trabajo”.

## LANZAROTE

## La presidenta del Parlamento recibe a FTSP



**ASTRID PÉREZ**, presidenta del Parlamento de Canarias, se ha reunido con los responsables de FTSP del Comité de Empresa del sector de ambulancias en Lanzarote para conocer las reivindicaciones que los TES tienen en la isla, gran parte de las cuales tienen su origen en la gestión que hace la empresa adjudicataria del servicio.

En este sentido, se enmarcan, por ejemplo, el cómputo de las horas trabajadas y un cálculo de las mismas que siempre supone que los profesionales perciban tanto en sus nóminas, como en sus cotizaciones, cantidades menores a las que realmente les corresponden. El particular cálculo se aplica igualmente

a la hora de abonar el plus de localización o la consideración de extra para determinados servicios.

Además, estos profesionales reclaman el reconocimiento de su categoría profesional acorde con la titulación que desde hace tiempo les respalda: "somos TES y no Técnicos en Transporte Sanitario, que era la denominación que teníamos cuando no existía una formación académica reglada que respaldara la capacitación de los profesionales. Pero ahora existe y se exige para acceder a un puesto de trabajo, por lo que sería lógico el reconocimiento de esta categoría", manifiesta al respecto Rafael Fernández, responsable de FTSP en Lanzarote.

Para FTSP es, igualmente, prioritario iniciar un proceso de fiscalización de las empresas adjudicatarias del servicio dada la necesidad de llevar a cabo inspecciones, tanto de las condiciones laborales como del estado del parque móvil de ambulancias, pues es lamentable la situación de algunas bases.

Las irregularidades relacionadas en cuanto al plan de igualdad, cuyo incumplimiento ha supuesto sanciones a la empresa -ahora se está trabajando en un plan de igualdad específico-, o la sospecha de irregularidades en algunas contrataciones, que FTSP, como miembro mayoritario del Comité de Empresa, lleva tiempo queriendo solucionar sin que la empresa facilite la documentación pertinente, han sido otros de los temas tratados.

"Es evidente que esta situación se traduce en un profundo malestar entre los trabajadores que, además, durante años se han sentido abandonados por todos, y está provocando casos de desgaste profesional, o síndrome de burnout laboral, que desde FTSP queremos combatir", finalizan los responsables de FTSP.

## NAVARRA

## SAE se reúne con ANADP



**LAS RESPONSABLES** de SAE y el delegado de SAE en ANADP han trasladado a su Directora Gerente, Inés Francés Román, los problemas que los profesionales tienen en este ámbito, como es el agravio retributivo por complementos que sufren respecto a los trabajadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, lo que hace que, en cuanto tienen la posibilidad, se trasladen, afectando así a la atención integral centrada en la persona que busca ANADP y suponiendo una carga añadida a los profesionales que se quedan.

"La Directora ha reconocido esta situación y nos ha trasladado que van a trabajar para acabar con estas diferencias que, además, se pueden agravar si no se tiene en cuenta a los trabajadores de ANADP para el

desarrollo de Carrera Profesional que se está negociando en el SNS-O y que desde SAE consideramos imprescindible que abarque a todos los sanitarios. En relación a la situación del Centro de Día de la Residencia El Vergel tras el cierre provocado por la inundación, nos ha confirmado que el Dpto. de Derechos Sociales habilitará el Club de Jubilados para acoger este Centro de Día y que esperan poder sacar la licitación de obra en este año ya que está entre sus prioridades. Finalmente, la Directora ha puesto en valor a los TCE y el desarrollo potencial que podemos tener en este ámbito", explica Begoña Ruiz, quien afirma que "por parte de SAE seguiremos trabajando para que los compromisos adquiridos se lleven a cabo".

## LA RIOJA

## Malas condiciones laborales



**LA RESOLUCIÓN** 1/2024, de 24 de enero, "exime a las entidades dedicadas a la prestación del servicio de atención residencial y centro de día a personas mayores de La Rioja de la aplicación de la parte de las penalidades previstas en los contratos por el incumplimiento de los ratios de personal exigidos en los contratos administrativos, consistente en la deducción de una cuantía resultante de la aplicación de un porcentaje a una base de penalidad, directamente a la facturación o similares".

De esta manera, la Consejera de Salud y Políticas Sociales, que justifica la medida por la falta de profesionales en el mercado de trabajo, da carta blanca a las empresas que gestionan las residencias para que estas plantillas no estén cubiertas como recoge la ley, permitiendo así que la calidad asistencial a la que tienen derecho los residentes merme.

En lugar de levantar sanciones ante el incumplimiento de la ley, la Consejera de Salud y Políticas Sociales debería

plantear cambios profundos en las infraestructuras, que pasan por la construcción de residencias y centros públicos, con estándares europeos y garantía de los derechos humanos, que alejen la especulación y el enriquecimiento de las empresas privadas.

El problema real se encuentra en las pésimas condiciones laborales que ofrecen las empresas privadas que gestionan estos establecimientos, lo que obliga a los profesionales a desplazarse a otras comunidades autónomas. Por ello, es incomprensible que en lugar de buscar soluciones reales al problema, se legisle a favor del empresario para que éste no se vea perjudicado por una escasez de profesionales que él mismo ha provocado ofreciendo unas condiciones de trabajo indignas.

Así, con esta resolución, la Consejera de Salud y Políticas Sociales permite a los empresarios continuar empeorando la situación, abaratando los cuidados, sobrecargando a los profesionales y mermando la calidad asistencial.

## LEÓN

## Deben entregar los certificados

**SAE INSTA** a la Dirección de Enfermería del H. del Bierzo a que entregue a los TCE los certificados correspondientes que acrediten debidamente el trabajo realizado durante dos años en torno a las cargas de trabajo y las necesidades asistenciales.

"La situación se está dilatando más de la cuenta, bien por falta de interés por parte de la Dirección de Enfermería o bien por retrasos entre distintos organismos. En cualquier caso, es un trabajo que debe ser debidamente reconocido porque nuestros compañeros han invertido muchas horas en realizar esta labor, que, por otro lado, es del máximo interés para la propia dirección", manifiesta Pilar Castro, Secretaria Provincial de SAE en León.

Por otro lado, esta situación está generando un profundo malestar por las falsedades que han emitido desde ciertas organizaciones sindicales, que han intervenido tras la denuncia pública de nuestras compañeras poniendo en duda el com-

promiso de la Dirección de Enfermería para acreditar este trabajo.

"Este compromiso existe y, además, es de justicia que así sea. SAE no va a cejar en su empeño hasta conseguir que se entregue a nuestros compañeros la pertinente acreditación. En su momento, los sindicatos solicitamos una reunión con la Dirección de Enfermería a la que acudieron delegados que habían estado, directa o indirectamente, implicados en todo el proceso de recogida de datos y elaboración del trabajo. A excepción del delegado designado por CSIF, cuya participación y conocimiento de este trabajo de investigación es nulo porque se trata de una persona de reciente incorporación. Por ello, resulta, cuanto menos, sorprendente que fuera esta persona a la reunión sin tener conocimiento de todo el proceso, y no otros miembros de esta organización sindical que han participado en el estudio igual que el resto de delegados de la Junta de Personal", explica M<sup>a</sup> Pilar Castro.

ASTURIAS

## “Somos el apoyo vital del residente”

**Sheila Navarro Fernández, TCE en la residencia Santa Bárbara, perteneciente a los Establecimientos Residenciales de Ancianos de Asturias, desempeña su trabajo en la atención socio-sanitaria desde hace nueve años. En esta entrevista nos cuenta su experiencia laboral, que inició en la ayuda domiciliaria y, desde 2003, en centros públicos del Principado de Asturias, y lo que supone su trabajo en ese ámbito asistencial.**



**¿ENCUENTRAS DIFERENCIAS entre tu trabajo actual y el desempeñado en los hospitales?**

En mi opinión, la diferencia entre ambos es sustancial a pesar de realizar funciones de TCE en ambas, pero al mismo tiempo resultan muy distintas.

**¿Cuáles son tus funciones diarias?, ¿cuáles consideras más fundamentales?**

Nuestra encomienda diaria es el cuidado integral del residente, convirtiéndonos en su apoyo vital a la hora de enfrentarse a las necesidades de la vida cotidiana: la movilidad, el aseo, el vestido, la alimentación, el ocio, la socialización y convivencia. En muchos casos, y no menos importante, nos convertimos en verdaderos catalizadores de sus sentimientos y estados de ánimo, motivados, en muchas ocasiones, por las carencias afectivas que surgen debido a las ausencias de sus familiares directos.

**Al mantener un contacto tan estrecho con los residentes, los TCE sois quienes podéis detectar problemas físicos/emocionales, ¿cómo actuáis en estos casos?**

Nuestras competencias profesionales posibilitan momentos privilegiados en la observación de los residentes: en el momento de levantarles y realizar la higiene podemos observar la piel para prevenir o detectar escaras, la movilidad, si hay fiebre, quejas sobre diversas molestias óseo-musculares o de otro tipo..., en definitiva, el estado físico general del residente.

Y, en paralelo, todo aquello relacionado con el estado psicológico: si hay signos depresivos, de desorientación, somnolencia, alteración, etc.

Ante cualquier tipo de sospecha que nos indique cambios sobre el estado normal del residente, de inmediato lo ponemos en conocimiento de la enfermera, quien determinará las actuaciones a seguir. Por parte del TCE, se mantendrá una vigilancia estrecha sobre las novedades sintomáticas.

**¿Qué características tiene el trato con las personas mayores?**

El trato con estos residentes, debido a las largas estancias que suelen tener en la residencia, rápidamente se convierte en casi familiar, muy cercano y afectivo; el cariño y la confianza terminan empapando la relación con todos ellos.

Esto no quiere decir que la totalidad de situaciones sean idílicas, pues también convivimos con momentos de agresividad, desconfianza... muchas veces, claro está, derivados de estados demenciales.

**¿Qué importancia tiene la humanización en el trabajo socio-sanitario?**

En el trato diario con los residentes, la humanización considero que es un requisito laboral; el eje central de nuestra tarea es el usuario; un usuario generalmente desvalido y mermado en sus condiciones físicas y mentales, con un alto grado de dependencia, por ello el abordaje ha de estar presidido en todo momento por el respeto, la empatía y la sensibilidad necesarias.

**¿Cuántos profesionales componen la plantilla de TCE?, ¿qué otras categorías forman el equipo de trabajo?**

En la actualidad somos 43 TCE a tres turnos para 97 residentes, de los cuales hay un mínimo porcentaje de grado 1, pero la mayoría son grado 3.

Con estos números encima de la mesa no es posible un modelo centrado en la persona, ya que se necesitarían bastantes más TCEs para realizar el trabajo de manera más adecuada. Ahora hacemos más de lo que podemos

teniendo en cuenta el personal que somos.

El equipo lo conformamos TCEs, enfermeros, animador sociocultural, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, técnico de intervención, responsable asistencial y dirección.

**¿Consideras que la atención en la residencia es adecuada o habría que mejorar algunos aspectos?. Si es así, ¿qué cambios habría que realizar?**

La atención en la residencia es adecuada gracias, en gran medida, a quienes estamos en la parte baja de la pirámide, ya que realmente somos los que más en contacto estamos con el residente.

Algo que considero de vital importancia es que hicieran más partícipes a los TCEs en la toma de decisiones relacionadas con los aspectos asistenciales, pues es algo que se determina en los despachos, obviando que los TCEs pasamos 24 horas al día cuidando de los usuarios, por lo que somos quienes mejor conocemos todo lo referente a la asistencia del centro de trabajo.

No tengo ninguna duda que hay mucho que mejorar en nuestro ámbito; así, por ejemplo, se precisa una mayor inversión para la dotación de aparatajes y materiales con fines asistenciales, mantenimiento de las infraestructuras residenciales o para la atención de algunas reivindicaciones de los trabajadores, como son el plus de peligrosidad -pues de todas las agresiones que registra la Consejería más de la mitad son en el ERA-, el control sobre las externalizaciones de limpieza, lavandería y cocina, que actualmente merma mucho la calidad prestada al residente, o que las carteleras permitan la conciliación familiar y laboral.

En este sentido, se debe mejorar la plantilla, que está muy envejecida y, aunque se subieron los ratios, no es suficiente, pues las TCE continuamos teniendo que realizar la autocobertura entre nosotros, ya que la gerencia nos obliga a estar por encima de mínimos en el turno de tarde para no tener que sustituirnos si suge una baja.

## Nuevo mapa sanitario

**RESPONSABLES DE** la Consejería de Salud y del SESPA han presentado a USAE y al resto de sindicatos su propuesta sobre la reordenación del mapa sanitario en el Principado de Asturias, un documento que pretende, entre otros objetivos, modernizar el sistema sanitario de salud asturiano teniendo en cuenta variables como el reto demográfico o las infraestructuras actuales. Este documento suscita para USAE, pero, sobre todo, para los profesionales, varias dudas y no pocos temores. Así, una de las propuestas fundamentales para definir este mapa sanitario es reducir las áreas sanitarias de las ocho actuales a tres.

En primer lugar, los demandantes de empleo en salud marcan en sus solicitudes las áreas de salud de su preferencia. Los kilómetros y la orografía asturiana son los que son por lo que la redistribución de los centros de trabajo en tres áreas en lugar de las ocho actuales va a afectar, sin duda, a la distancia entre los distintos centros de trabajo y los domicilios particulares y esto está generando malestar entre los aspirantes a un empleo sanitario.

De la misma manera, surgen inquietudes en torno a la posibilidad de que determinadas unidades o servicios asistenciales se concentren solo en algunos de los hospitales de cabecera, de manera que cabe la

posibilidad de que multitud de usuarios tengan que hacer desplazamientos innecesarios si esto llegara a darse.

Tampoco está claro que pueda llegar a suponer un ahorro en lo que, en principio, puede parecer evidente. Un menor número de áreas llevará también a un menor número de gerencias, pero nadie puede asegurar que ello no implique la creación de departamentos, subdirecciones y otras fórmulas que al final supongan un gasto igual o similar al actual.

En el ámbito de la representación de los trabajadores surgen también multitud de interrogantes cuyas respuestas no tranquilizan en cuanto a la repercusión que tenga el número de áreas para llevar a cabo un trabajo adecuado.

“USAE siempre apuesta por la mejora, pero las dudas están ahí y la publicación de esta propuesta en el BOPA en su formato legal puede abrir la puerta a un sinfín de perjuicios futuros que, en realidad, se alejen del concepto de mejora. Para despejar estas dudas, lo más plausible sería que el BOPA recogiera, asimismo, el compromiso de que esta propuesta no va a suponer cambios que afecten ni a la calidad asistencial que reciben los usuarios ni a las condiciones de trabajo de los profesionales que la prestan”, explica M<sup>a</sup> Blanca Lozano, Secretaria Autonómica de SAE.

ALICANTE

## XI Congreso provincial



**BELÉN SANTACRUZ** ha resultado elegida como Secretaria Provincial de SAE en Alicante tras la celebración del XI Congreso Provincial.

Durante los próximos cuatro años, la acompañarán en la ejecutiva Inmaculada Cacho, Cristina

Poveda, Isabel Sánchez Moreno, Margarita Escolano y Begoña Soria.

“Seguiremos trabajando como hasta ahora en la defensa de los derechos laborales y profesionales de los TCE y Técnicos Sanitarios”, explica la Secretaria Provincial.

## GALICIA

## Reunión con el Partido Popular



### Ma ENCARNACIÓN

Amigo, diputada del grupo popular en el parlamento de Galicia, ha mostrado su apoyo a las reivindicaciones de los TCE y TES planteadas por las responsables de USAE y el portavoz de los TES en Galicia durante la reunión mantenida.

El estudio de ratios de TCE para ajustar las plantillas a las necesidades reales de la atención sanitaria, la creación del puesto de Coordinador de TCE en las direcciones de enfermería, particularmente en los servicios especiales, el cambio de denominación a Técnicos de Enfermería, adaptándolo así a las nomenclaturas de otras categorías, la necesidad de reconocer el Grado Superior a las competencias del colectivo y de actualizar oficialmente sus funciones,

que poco tienen que ver con las registradas en 1973, de manera que los TCE sean profesionales con funciones, objetivos y responsabilidad propias dentro de los equipos multidisciplinares, son algunas de las reivindicaciones planteadas.

En el caso de los TES, la principal petición ha sido la urgencia de que sean considerados personal sanitario dentro del SERGAS, una demanda que desde USAE llevamos años defendiendo, pues desde la publicación del RD 1397/2007, cuentan con una formación competencial completa, específica y amplia dentro de la Familia Profesional Sanitaria. Asimismo, la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, junto al RD 184/2015, del catálogo homogéneo de

equivalencias de las categorías profesionales de personal estatutario del SNS, les sitúa como personal sanitario: "queremos desarrollar nuestra profesión en Galicia al mismo ritmo, con los mismos derechos y con la misma protección que el resto de profesiones sanitarias", explica el portavoz de los TES gallegos.

"Nuestra interlocutora ha reconocido la necesidad de que la estructura sanitaria se ajuste a la realidad y demandas actuales, apoyando todas nuestras reivindicaciones y comprometiéndose a defender la clasificación en el C1 de los Técnicos de Grado Medio de la Formación Profesional y en el B de los Técnicos de Grado Superior en las reuniones que se lleven a cabo en este sentido. Finalmente, nos ha emplazado a una nueva reunión para continuar trabajando", explica Ana Quintas, responsable de Acción Sindical de USAE.

### MERP

Con motivo de la próxima revisión del mecanismo de las pensiones, que tendrá lugar en 2025, durante este año la MERP Galicia llevará a cabo varias actuaciones como medida de presión para introducir en la Constitución su blindaje, de manera que ningún Gobierno pueda privatizarlas o recortarlas.

## Compromiso del 061



**LOS RESPONSABLES** de USAE en A Coruña - la secretaria provincial, Paula Armada, y los delegados TES, Mariló Méndez y Rubén Lucas- han mantenido una reunión con los del 061 -la directora Adriana Regueira, la directora asistencial, Marta Dorribo, y el director de enfermería, Óscar Estraviz-, en la que se han abordado las principales reivindicaciones laborales y profesionales de los Técnicos en Emergencias Sanitarias.

El reconocimiento de estos profesionales como personal sanitario, la rotación de los TES en prácticas por las unidades de Soporte Vital Avanzado, la búsqueda de soluciones a los problemas diarios de los TES, o la presencia de estos profesionales en las comisiones de gestión de instrucciones técnicas, protocolos y procedimientos, han sido los temas tratados y ante los que los responsables del 061 han manifestado su compromiso. Asimismo, los delegados de USAE han incidido en la necesidad de dotar de una formación especializada/compleja en materia de atención extra-

hospitalaria a los TES, pues así lo justifican los objetivos del 061 con el fin de promover la eficacia, eficiencia y seguridad del sistema sanitario.

"De entre todos los temas abordados, queremos destacar el hecho de que seguimos estando englobados en el sector del transporte, a pesar de que nuestra titulación está reconocida dentro del Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, y es requerida como requisito indispensable para desempeñar nuestra actividad profesional dentro del contexto sanitario (Técnico Emergencias Sanitarias-TES) desde 2012. Este reconocimiento es de vital importancia para el desarrollo de nuestro perfil profesional, por lo que esperamos que la buena voluntad de nuestros interlocutores se traduzca en actuaciones que mejoren las condiciones laborales, adaptándolas a la realidad económica y profesional de los TES", explican los delegados de USAE en A Coruña, Mariló Méndez y Rubén Lucas.

## A CORUÑA

## Es urgente el complemento específico

**EL ANÁLISIS** de Episodios de Violencia Externa, PEVE 2022, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Área Sanitaria de Santiago de Compostela, recoge que la mayor incidencia de supuestos de violencia laboral externa se producen en el área de psiquiatría, existiendo también en el servicio de urgencias: en 2022 esta unidad registró 39 de los 100 episodios que se denunciaron en el total de los servicios.

Asimismo, el 56% de estas agresiones fueron físicas, que son las de mayor incidencia en psiquiatría; el personal que mayor número de agresiones recibió fue el de enfermería, tanto TCE como enfermeras; y, desgraciadamente, según el informe, la tendencia de estas agresiones va en aumento.

Unos datos a los que se suma el incremento de bajas por incapacidad temporal debido a las agresiones del personal que presta sus servicios o está ad-

critado a las unidades de salud mental y de urgencias.

Si bien es verdad que, por indicación de Riesgos Laborales, se ha reforzado el personal y se han adaptado las instalaciones para mejorar la protección y prevención de los profesionales, la situación no ha cambiado: según la plataforma XESDA, en el primer trimestre de 2023 se comunicaron dentro de esta área sanitaria un total de 34 sucesos de situaciones violentas.

Por ello, SAE ha solicitado que se dote a las unidades de salud mental y urgencias de las medidas precisas para paliar y prevenir las situaciones de riesgo que se producen en estos servicios y que suponen una amenaza física y psíquica para los profesionales, sometidos a un estrés continuo.

Asimismo, SAE ha insistido en que se reconozca y se aplique en nómina un complemento específico para los profesionales que

trabajan en servicios especiales como salud mental y urgencias, debido a las especiales circunstancias de desempeño del puesto de trabajo en estas áreas asistenciales.

"Las medidas aplicadas, como las pulseras de aviso, no han alcanzado el fin deseado, ni revierten ni compensan los perjuicios que se derivan de la situación de IT provocada por estas agresiones, por ello es necesario revisar los protocolos para garantizar la seguridad de los profesionales, a quienes, además, se les debe dotar de una formación específica. Igualmente, entendemos que deben percibir un complemento que retribuya las condiciones particulares de desempeño del puesto de trabajo en salud mental y urgencias, puesto que la prestación del servicio no es puntual, sino que el contacto con el usuario es directo y continuado", explica Paula Armada, Secretaria Provincial de SAE en A Coruña.

## LA PALMA

## Incorporación al Cabildo



**QUEREMOS FELICITAR** a las compañeras que han conseguido plaza en el H. Ntra. Sra. de Dolores (Cabildo Insular de La Palma), por su reciente incorporación a la plantilla de Técnicos en Cuidados de Enfermería.

"Ya saben que tienen todo nuestro apoyo y que pueden contar con SAE para resolver las dudas y problemas que surjan en el día a día", explican Inés Suárez y Sagrario Ramos, responsables de SAE en La Palma.

## BALEARES

## Los TCE se forman con FAE



Inauguración de las jornadas celebradas en Inca.



Mesa de inauguración de las jornadas en Ibiza.

**DENTRO DEL** calendario de jornadas de Baleares, las primeras en celebrarse han sido las del Hospital Comarcal de Inca y las del Hospital Can Misses de Ibiza; ambas, bajo el título "Los Técnicos como integrantes del equipo interdisciplinar", han abordado la importancia del trabajo coordinado entre todas las categorías y los desafíos profesionales en el sector de Tramuntana y en el de A.S.E.F, respectivamente.

A través de un programa estructurado en varias mesas, se ha abordado el trabajo en los servicios especializados, en la atención pre-hospitalaria o en la salud mental; tres ejes esenciales que permiten a los profesionales desarrollar aspectos tan importantes como la humanización, la comunicación con el paciente o su seguridad.

"Sin duda, los Técnicos en Cuidados de Enfermería, al ser los profesionales que más tiempo pasamos con el paciente, tenemos mucho que aportar dentro de los equipos, pero para para ello debemos apostar por una formación continua que ponga en valor nuestros conocimientos y experiencia, como son estas jornadas", explica Rosa Planells, Secretaria Autonómica de SAE en Baleares.

## GUIPÚZCOA

## Éxito de las jornadas



**"CUIDADOS ESENCIALES** en el ámbito hospitalario" es el título bajo el que se han celebrado estas jornadas formativas para Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Los 130 asistentes que han llenado el aforo de esta cita han tenido la oportunidad de abordar aspectos como la perspectiva vital de los pacientes hipertensos, conocer cuáles son las mejores herramientas para aliviar el sufrimiento del paciente crónico en hemodiálisis, o poner de relieve la importancia de la comunicación en la humanización de los cuidados diarios a los pacientes.

"Los Técnicos de Enfermería somos los garantes del bienestar físico y psicológico del paciente y tenemos la responsabilidad de brindar una atención integral. Un objetivo que solo podemos alcanzar dando visibilidad a todas las técnicas y procedimientos que realizamos como profesionales en los cuidados diarios del paciente en las distintas unidades. Para ello, la formación es fundamental y el éxito de participación en estas jornadas atestigua el compromiso de los TCE con su profesión y con los pacientes", explica Idoia Usón, Secretaria Provincial de SAE.

## ZURICH

## Este 2024 ahorra sí o sí en tu seguro con las ventajas de Zurich

Si quieres, ahora lo tienes. Por ser de SAE, en 2024 puedes disfrutar de ventajas únicas para hacer realidad el propósito de Año Nuevo más importante de todos: **proteger a los tuyos**.

Deja de lado la cuesta de enero, el estrés con el mantenimiento del coche, el cuidado de la casa o las tensiones en el trabajo. Es tan sencillo como elegir bien y disfrutar de **la mejor protección al mejor precio**.

En Zurich valoramos tu compromiso como Técnico de Enfermería y por eso hemos preparado un paquete de beneficios exclusivos para afiliados a **SAE**. Inicia el año con la tranquilidad que quieres y mereces.

## Tu precio mejorado y asegurado

¿Cuánto vale la seguridad de tu familia? ¿Qué pagarías por prevenir el futuro? Hay cosas que no tienen precio. Y por eso este año, al contratar tu seguro de Zurich como miembro de SAE, **te rebajamos el precio de tu seguro actual**. ¡Sí o sí!

Y eso no es todo. Por ser de Zurich, además, recibirás un regalo automático y en metálico de hasta 80 euros. Selecciona la cobertura que quieras, indica tu número de cuenta y espera a recibir el dinero. ¡Tan sencillo como eso!

- **Zurich Auto Todo Riesgo con Franquicia:** 80 euros de regalo
- **Zurich Auto Terceros Completo:** 50 euros de regalo
- **Zurich Moto:** 50 euros de regalo
- **Zurich Hogar:** 40 euros de regalo

Verás el dinero en tu banco tras unos 90 días desde la fecha de recibo líquido y la contratación del seguro. Sin letra pequeña ni trámites adicionales.

## Zurich, la aseguradora de la experiencia

Llevamos más de 140 años escuchando a las personas para acercar nuestros productos a sus necesidades. **Zurich Seguros** ya ha dejado satisfecho a más de 1 millón de clientes españoles. ¿Quieres ser uno de ellos? Tenemos casi 2.000 empleados en España para ayudarte.

Confía en una compañía internacional y reconocida por la **calidad y fiabilidad** de sus productos. Trabajamos en más de 210 países demostrando que sabemos lo que necesitan personas y empresas.

Empieza el año tomando una buena decisión. Llama al **913 278 969** y contrata los seguros de Zurich. Las ventajas exclusivas de los que eligen bien te esperan.

\*La mejora de precio será de al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo económico adicional de hasta 80 euros según el producto y modalidad contratada. El pago del incentivo económico adicional se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente pasados 90 días desde la contratación. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas con fecha de efecto entre el 01 de Febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 para pólizas de: Auto, Moto, Hogar (consulta condiciones). Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en <https://colectivos.zurich.es/promocion2024>. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España. El mediador del contrato de seguro es ASESORAMIENTO INTEGRAL DE SEGUROS BOADILLA, S.L. con NIF B-86575081 y con domicilio CL/ Los Mártires, 28660 Boadilla del Monte, inscrito en la DGSFP con clave E0189B86575081.



## MURCIA

## SAE en la III Semana de la FP



**"YA SOY TCAE, ¿y ahora qué?"** es el título de la charla que han impartido Elisa Romero, Secretaria Autonómica de SAE en Murcia, y Ángela Hernández, Vicesecretaria, en la III Semana de la Formación Profesional y el Emprendimiento, organizada por CIFP Politécnico de Murcia, perteneciente a la Red Estatal de Centros de Excelencia en el sector de Fabricación Automatizada.

Durante esta charla, en la que han participado más de 50 alumnos de la FP de Técnicos en Cuidados de Enfermería, las responsables de SAE les han trasla-

dado las oportunidades que les ofrece el mercado laboral tras la formación, han resuelto sus dudas sobre la profesión y les han emplazado a contar con SAE para solventar todas las cuestiones que les surjan.

"Asimismo, hemos insistido en la importancia que tiene para la profesión mantener una formación continua y actualizada para ofrecer al paciente la mejor atención, invitándoles a conocer el programa formativo de FAE, que ofrece varias actividades en este sentido", explican las responsables de SAE.

# ¿A qué riesgos se enfrentan los TES?



## Competencias del TES

Los Técnicos en Emergencias Sanitarias son los profesionales capaces de realizar las funciones recogidas en el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril:

- Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.

- Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.

- Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes.

- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.

- Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de teleoperación y teleasistencia.

- Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.

## Importancia del trabajo

Los TES aportan la atención pre-hospitalaria inicial a los pacientes, tanto física como psicológica. Su función es necesaria para que todos podamos tener una asistencia sanitaria completa y adecuada.

Para realizar su trabajo son profesionales multidisciplinares que saben responder de forma rápida, eficaz y con calidad a situaciones urgentes.

La primera atención de los pacientes va a influir enormemente en su supervivencia, en muchos casos reduciendo complicaciones

secundarias y evitando secuelas.

Aunque tengamos en mente el Transporte Sanitario, no nos olvidemos que los TES también prestan apoyo en Emergencias Sanitarias, Teleasistencia y Telemedicina y en Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Son los TES quienes colaboran en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo pre-visibility y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe. Esta labor previa de planificación para asegurar el abastecimiento de los recursos y la coordinación para una actuación rápida y eficaz permite salvar muchas vidas.

## Riesgo de un TES

Los TES son los primeros en llegar al lugar, sin saber qué van a encontrarse. Los riesgos son varios y supone una gran exigencia.

### Riesgos de accidente

- Accidentes o golpes con vehículos.
- Caídas de objetos desprendidos.
- Caídas al mismo nivel y a distinto nivel.
- Manejo manual de cargas.
- Choques contra objetos inmóviles y contra objetos móviles.
- Atrapamientos por y entre objetos.
- Contactos eléctricos.
- Cortes y golpes por objetos y herramientas.
- Temperaturas extremas.
- Incendios y explosiones.
- Proyección de fragmentos o partículas.

### Riesgos de enfermedades profesionales

- Exposición a agentes biológicos.
- Ruido.
- Sustancias nocivas o tóxicas.
- Vibraciones.

### Riesgos ergonómicos.

- Carga física y mental.

Entre los anteriores, recalcar aquí los siguientes tres riesgos:

- **Manejo manual de cargas**, por el manejo de pacientes. Es muy importante hacerlo adecuadamente para evitar lesiones musculoesqueléticas.

- **Exposición a agentes biológicos**. Se desconoce qué enfermedades previas puede tener el paciente, lo que incrementa el riesgo de contagio.

- **Riesgos psicosociales**. El tipo de trabajo y la carga mental y emocional, pues se viven en primera mano situaciones críticas. Aparte, la violencia es más común de lo que pensamos (pacientes con problemas mentales, intoxicados, etc.). Es necesario disponer de protocolos sobre cómo actuar en estos casos y de un soporte psicológico.

### Sin protección, no

Prevenir los riesgos laborales es esencial, ya que no sólo se protege el bienestar de los TES, sino que se garantiza la continuidad y calidad de los servicios médicos de emergencia.

Las medidas preventivas efectivas facilitan un entorno de trabajo seguro, reduciendo la probabilidad de accidentes y previniendo enfermedades. Es difícil generalizar, ya que el trabajo de cada uno tendrá sus particularidades, pero como mínimo la empresa debe poner las siguientes medidas:

### Evaluación de Riesgos Laborales

Análisis de los riesgos potenciales y la probabilidad de que ocurran para cada una de las tareas que realizan. Para que sea efectiva, debe ser lo más personalizada posible, ya que los riesgos no sólo dependen de la actividad realizada. Por ejemplo, según donde nos encontremos, la geografía será diferente, así como la tipología del paciente, etc. Las evaluaciones deben además ser actualizadas cuando cambien las circunstancias o se demuestre su ineffectividad.

### Medidas preventivas

La empresa, en base al análisis de riesgos anterior, decidirá qué medidas se implantarán y con qué prioridad para reducir las

consecuencias o las probabilidades de los riesgos. La Evaluación de Riesgos Laborales es por tanto muy importante para que se tomen las medidas preventivas adecuadas.

Atención, indicamos "Medidas Preventivas", y no "Medidas Correctivas". Siempre hay que intentar prevenir, poner las medidas antes de que ocurra algo. No nos olvidemos que la base de la prevención es primero evitar el riesgo, eliminarlo.

### Información de los riesgos del trabajo

¿De qué sirve tener analizados todos los riesgos y medidas preventivas para evitarlos si los TES que son los que los sufren en el día a día los desconocen? La información es fundamental, que seamos conscientes de qué nos puede pasar y qué podemos hacer para evitarlo.

### Formación continua en prevención

La formación periódica que nos permita estar actualizados, siempre impartida por parte de la empresa y realizada durante la jornada laboral, es necesaria. Por ejemplo, formación específica sobre el manejo correcto de los pacientes sin que nos produzca una lesión musculoesquelética, formación para evitar el riesgo de infecciones, en el manejo de extintores, en una conducción segura, psicosocial, etc.

### Equipos de protección

Si no hemos podido eliminar el riesgo, que desafortunadamente muchas veces no se puede, la empresa debe aportar los Equipos de Protección Colectiva o Individual adecuados. ¿Qué equipos? Guantes mecánicos, calzado de seguridad, mascarillas, gafas protectoras, ropa de alta visibilidad, etc. El tipo de EPI dependerá del análisis de la Evaluación de Riesgos, eligiéndose siempre el más adecuado.

No nos olvidemos aquí de la importancia de que el EPI sea adecuado, pero también nuestra talla (un EPI muy grande o pequeño puede no protegernos o crear riesgos añadidos, ya que puede dificultar los movimientos, quitar visibilidad, etc.). Los EPIS además deben ser revisados periódicamente y se deben guardar las fichas de los fabricantes. Un EPI que no se encuentra en buen estado o que está caducado, el fabricante no nos asegura su protección. Porque sí, algunos EPIS caducan.

### Protocolos de trabajo

Importantes para que todos sepamos cómo actuar ante situaciones tales como exposición a agentes biológicos (infecciones al pincharnos con una aguja, por ejemplo), derrames o exposición a productos químicos, en caso de enfrentarnos a un paciente violento, en caso de accidente, en caso de acoso laboral, etc.

### Vigilancia de la salud

Las evaluaciones regulares de salud son esenciales para los TES, ya que permiten detectar tempranamente cualquier consecuencia para la salud debido a riesgos laborales. Tampoco nos olvidemos de las vacunas.

Todas estas medidas deben ir orientadas a promover una cultura de seguridad que debe partir de la Dirección. Hay que fomentar una comunicación abierta, la confianza entre todos los miembros del equipo y garantizar la participación activa.

### Una reflexión

Ya hemos indicado la importancia de los TES y cómo gracias a ellos se salvan muchas vidas. Sin embargo el COVID-19 nos ha demostrado la importancia de este colectivo cuando surge una catástrofe, cuando las cifras aumentan y cunde el pánico.

Por otro lado, cada vez hay una mayor demanda social de asistencia médica urgente y un aumento de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado. Esto es debido a que la sociedad española se encuentra envejecida, problema que cada vez va a ser mayor por el descenso de la natalidad.

Todo esto debería hacernos considerar el futuro de los TES, invirtiendo más en esta atención, ya no sólo en personas sino en la calidad de la formación y de los equipos de los que disponen para la realización de su trabajo.

Además, como hemos visto aquí, los TES están expuestos a grandes riesgos durante la realización de su trabajo. Es necesario que se establezcan todas las medidas que garanticen su seguridad.

Como anotación final, la presencia de la mujer ha aumentado muy rápidamente en los últimos años dentro del colectivo, por lo que debemos prestar atención a su protección durante el embarazo y el período de lactancia, por los riesgos que su trabajo puede suponer para ambos (manejo de pacientes, enfermedades, etc.).

MADRID

## La seguridad del paciente en el Congreso

**LA INFORMACIÓN**, la formación y la investigación desempeñan un papel prioritario en el establecimiento de la cultura de seguridad de pacientes para un mejor cuidado y una mayor calidad de los servicios sanitarios. Y este es el objetivo prioritario y fundamental de los congresos nacionales que cada año convocan la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería y el Sindicato de Técnicos de Enfermería.

Por ello, el próximo 5 de junio se inaugura en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el XXXIII Congreso Nacional de Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias bajo el título "Intervención de los TCE y TES en el cuidado y seguridad del paciente".

Las actuaciones para la mejora de las prácticas seguras necesitan basarse en el conocimiento científico y para ello los comités de esta edición están articulando un programa de ponencias y comunicaciones en el que expertos de distintas áreas profundizarán en aspectos claves como la responsabilidad de los Técnicos Sanitarios en la cultura de la seguridad, la inversión en innovación para la seguridad del paciente habida cuenta de

la importancia que tienen las tecnologías de la información y comunicación en los servicios sanitarios o la notificación de los percances.

"Los profesionales sanitarios tienen que formarse y adquirir conocimientos pero también diferentes competencias que, aunque no son cognitivas o académicas, sí son igualmente fundamentales. En este sentido, el desarrollo de las habilidades blandas entre las destrezas de los Técnicos Sanitarios es esencial para poder adquirir aptitudes como la resolución de problemas en el trabajo en equipo, fundamental en cualquier ámbito sanitario. Por ello, también estarán muy presentes en esta cita formativa, imprescindible para todos los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias, pues abordaremos los cuidados y la seguridad como lo que son, dos conceptos inseparables para garantizar la salud y el bienestar de los pacientes. Por ello, os animo a todos a sumaros a este encuentro y compartir conocimientos y experiencias con nosotros", explica M<sup>a</sup> Paz Gallardo, Secretaria Autónoma de SAE en Madrid y Presidenta de esta edición del Congreso.

# XXXIII CONGRESO NACIONAL

DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA  
Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS  
**Intervención de los TCE y TES en el cuidado  
y seguridad del paciente**

## MADRID

5, 6 y 7 de junio de 2024  
Círculo de Bellas Artes



**XXXIII CONGRESO NACIONAL DE  
TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS**  
**"Intervención de los TCE y TES en el cuidado y seguridad del paciente"**  
**Madrid. 5, 6 y 7 de junio de 2024**  
**CÍRCULO DE BELLAS ARTES (C/ de Alcalá, 42, Centro, 28014 Madrid)**

**INSCRIPCIÓN:** Afiliado  SI  NO Núm. de afiliación. \_\_\_\_\_

(Cumplimentar con letra de imprenta)

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ e-Mail: \_\_\_\_\_

**(Imprescindible facilitar, al menos, una dirección de correo electrónico ya que todas las confirmaciones u otras comunicaciones se harán por esta vía)**

Presenta Ponencia  SI  NO

Presenta Póster  SI  NO

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN

**NOTA:** A partir del 23 de mayo de 2024 la cuota se incrementará en 25,00 €

Afiliados a SAE: 270,00 €

No afiliados: 370,00 €

Total inscripción: \_\_\_\_\_ €

**FORMA DE PAGO:** Transferencia bancaria a favor de FAE, indicando la referencia "Congreso FAE" a

CAIXABANK-BANKIA. C/C Nº ES22-2100-2493-3013-0036-6738. Remitir inscripción y justificante de pago al correo electrónico: [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org)

### POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- Hasta el 15 de mayo de 2024. Sin gastos de cancelación.

- Del 16 de mayo al 23 de mayo de 2024. 60% de gastos de cancelación.

- A partir del 23 de mayo de 2024. 100% de gastos de cancelación.

**Secretaría del Congreso:** FAE; C/ Tomás López, 3 – 1º Izda; 28009 – Madrid ☎ 91 521 52 24 ✉ [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org)

Al utilizar este formulario el usuario se considera informado y consiente expresamente a que Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería trate sus datos de carácter personal en un fichero denominado Alumnos inscrito en el Registro General de Protección de Datos y cuya finalidad principal es la gestión, organización e impartición de las jornadas, eventos y congresos realizados por dicha entidad. El afectado podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos en un plazo máximo de treinta días entendiéndose prestado el consentimiento en caso de no pronunciarse a tal efecto. No obstante, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 de forma gratuita a través de la dirección de correo electrónico [asesoria@sindicatosae.com](mailto:asesoria@sindicatosae.com) junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Fundación para la formación y el avance de la enfermería (FAE) es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa de que estos datos se tratarán por un interés legítimo del Responsable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley Orgánica (ES) 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fines del tratamiento: grabación audiovisual de las sesiones organizadas por el responsable del tratamiento para ofrecer la posibilidad de su visionado posterior, garantizar la accesibilidad a los contenidos. Legitimación del tratamiento: por interés legítimo del responsable (Art. 6.1.f del GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento o existan prescripciones legales que dictaminen su custodia, en cuyo caso se conservarán debidamente bloqueados, y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: su nombre, apellidos, imagen y voz pueden ser visualizados por el resto de participantes en la formación, no se comunicarán más datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. Derechos que asisten al interesado: - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Fundación para la formación y el avance de la enfermería (FAE). C/ Tomás López, 3 4 DCHA - 28009 MADRID (Madrid). E-mail: [fae@sindicatosae.com](mailto:fae@sindicatosae.com). Datos de contacto del delegado de protección de datos: CONSULTING NORMATIVO, SL, Fénix, 19, 28023 MADRID - [administracion@fundacionprotecciondedatos.es](mailto:administracion@fundacionprotecciondedatos.es)

## PROGRAMA DE FORMACIÓN "EN LÍNEA" DE FAE 2024 WWW.AULAF AE.ORG

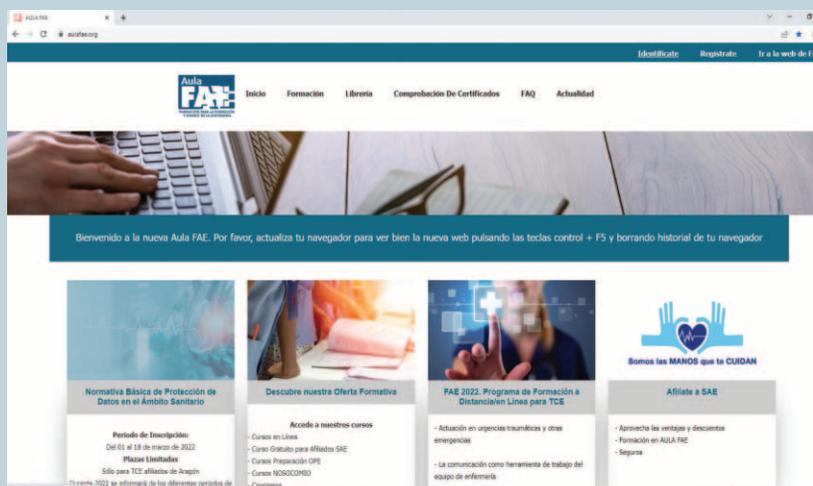
Los cursos "en línea" se realizarán a través de la plataforma de FAE, [www.aulafae.org](http://www.aulafae.org) y estarán disponibles en el apartado **Mi Cuenta /Cursos Online**.

### IMPORTANTE

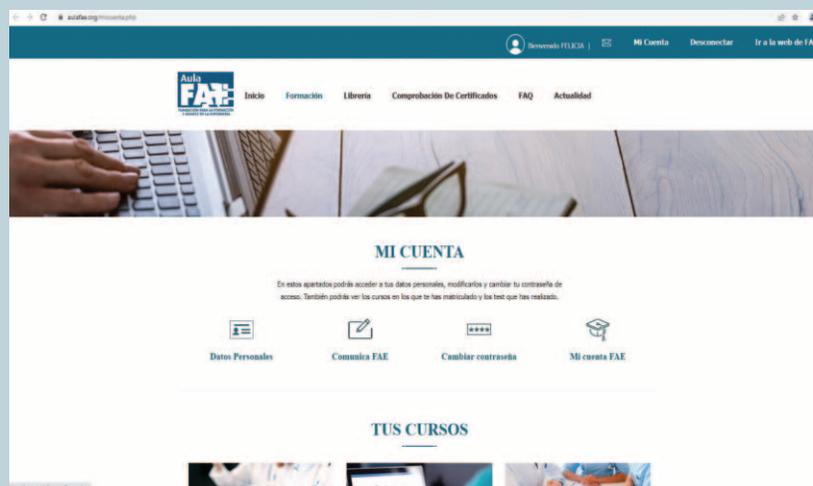
**Periodo de matrícula:** 2 días antes del inicio de la actividad. No se admitirán matrículas fuera de plazo.

**Fecha para la realización del curso:** desde el inicio hasta el último día de la edición. No habrá ampliación de plazo.

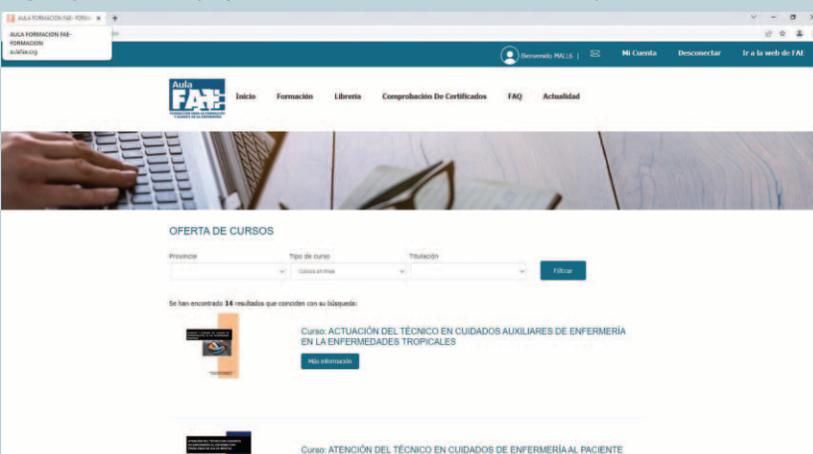
Es importante leer los documentos de "Guía de Navegación" y "Presentación del Curso", donde se recogen las novedades de la plataforma y de los requisitos para poder aprobar la actividad. Estas guías se encuentran en la plataforma tras acceder con usuario y contraseña.



1) Ingrese en la página [WWW.AULAF AE.ORG](http://WWW.AULAF AE.ORG) e identifíquese.



2) Una vez identificado, pulse en **FORMACIÓN**.



3) En tipo de curso, seleccione **CURSOS EN LÍNEA**. Aparecerán los cursos que tenemos disponibles.



4) Elija el curso en el que quiera inscribirse y seleccione la convocatoria.  
5) Una vez realizada la selección del curso y la convocatoria, pulse en **INSCRÍBETE**.

## CURSOS PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA

\* El Técnico en Cuidados de Enfermería en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (40 h.- 7,7 créditos) Edición marzo (11/03/24 al 03/05/24) **(65€ afil. / 120€ no afil.)**

\* Actualización en infecciones nosocomiales para el TCE (35 h.- 6,4 créditos) Edición marzo (11/03/24 al 26/04/24) **(55€ afil. / 100€ no afil.)**

\* Actualización para Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la prevención de infecciones hospitalarias (55 h.- 8,1 créditos) Edición marzo (04/03/24 al 17/05/24) **(65€ afil. / 120€ no afil.)**

\* Actualización de conocimientos sobre los trastornos de la conducta alimentaria para Técnicos en Cuidados de Enfermería (40 h.- 6 créditos) Edición marzo (04/03/24 al 26/04/24) **(55€ afil. / 100€ no afil.)**

\* Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.- 5,9 créditos) Edición marzo (25/03/24 al 03/05/24) **(55€ afil. / 100€ no afil.)**

\* Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al paciente con trastorno neurocognitivo (42 h.- 5,9 créditos) Edición marzo (11/03/24 al 07/05/24) **(55€ afil. / 100€ no afil.)**

**¡¡¡APUESTA POR TU FORMACIÓN. APUESTA POR FAE!!!**  
**WWW.AULAF AE.ORG**

# XXVIII Certamen Nacional FAE de Investigación y Trabajos Científicos

Dirigido a Técnicos en Cuidados de Enfermería/Auxiliares de Enfermería,  
Técnicos en Farmacia y Parafarmacia y Técnicos en Emergencias Sanitarias.



- 1 Está dirigido a todos los Técnicos de grado medio de la rama sanitaria de Formación Profesional: Enfermería, Farmacia y Emergencias, tanto a los que desarrollan activamente su labor profesional en cualquiera de los ámbitos de la sanidad, como a los que, encontrándose en posesión de la titulación, no la ejercen en la actualidad.
- 2 Participarán en el concurso todos aquellos trabajos remitidos al correo electrónico [comitecientifico@fundacionfae.org](mailto:comitecientifico@fundacionfae.org), de los que se requieren sean originales, novedosos, inéditos y que estén relacionados con la temática propia de la sanidad o la salud.
- 3 Deberán ir acompañados en una hoja aparte con los datos personales de todos los autores: nombre, apellidos y DNI, así como también la dirección y el teléfono de al menos uno de ellos. Quedarán fuera de concurso los temas premiados en los años anteriores ([www.fundacionfae.org](http://www.fundacionfae.org)).
- 4 Se valorarán los aspectos científicos y técnicos de los trabajos, así como su interés social y profesional, y la labor investigadora desarrollada en los mismos.
- 5 Los trabajos que deberán ser como **mínimo de 20 páginas para la modalidad de trabajo de investigación** y un **mínimo de 10 para la modalidad de trabajos científicos**, deberán presentarse en tamaño DIN A-4, mecanografiados a una cara a doble espacio, en castellano y con margen lateral, superior e inferior, con páginas numeradas.
- 6 Irán precedidos de un resumen de no más de quince líneas en el que se exponga el planteamiento general del trabajo. La bibliografía debe incluir invariablemente el nombre del autor, título del libro, editorial, fecha y lugar de publicación. Se podrán presentar los trabajos acompañados de soporte documental, fotografías, diapositivas y vídeos que realcen la presentación de los mismos.
- 7 El premio tendrá periodicidad anual y ámbito nacional. **La fecha límite de presentación de trabajos será el 31 de marzo de 2024.**
- 8 El tribunal estará compuesto por un comité científico nombrado a tal efecto: dos destacados profesionales del mundo sanitario, dos miembros de FAE y un representante nombrado por el patrocinador.
- 9 El premio se entregará en un lugar y fecha a determinar, siendo inapelable la decisión del tribunal, que puede declarar desierto el premio. Su adjudicación se comunicará directamente a los interesados, haciéndose público a través de los medios de comunicación que FAE considere oportunos.
- 10 Los trabajos remitidos no serán devueltos y pasarán a ser propiedad de FAE, que se reserva el derecho de su inserción en las publicaciones que estime convenientes, respetando la autoría de los mismos. Con este objetivo, se enviará igualmente un resumen del trabajo de no más de 6 páginas en el trabajo de investigación y de 3 en el trabajo científico.
- 11 No podrán optar al premio FAE los miembros del Patronato y del Comité Científico de Nosocomio.
- 12 La participación en el premio supone la aceptación de las bases.

\* De no más de 65 horas (Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas)